

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

MUNICIPALIDAD DE
LITUECHE

CERTIFICACIÓN	FECHA
1 54	04/07/14
2	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

JOSÉ ALAMIRO ARIAS PALMA

RUT: 3.719.404-2

REPRESENTANTE LEGAL:

RUT:

CERTIFICADO DE NUMERO

3	EL CLAVEL	61-016
4		
5	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	257

CONDICIONES TÉCNICO URBANÍSTICAS

6	CONTENIDAS EN	REGLAMENTO DE APROPRIACIÓN DEL TERRENO
	PLANO REGULADOR	
7	ÁREA, ZONA O SECTOR EN QUE SE EMPLAZA	
	ZE-3	

LÍNEAS OFICIALES

8	CAMINO PÚBLICO	5
9	5,5 METROS DEL EJE DE LA CALZADA	
10	NO	NO
11	DE SERVICIO	
12	☒ PAVIMENTACIÓN ☒ AGUA POTABLE ☒ ALCANTARILLADO ☒ ELECTRICIDAD ☒ BERMAS ☒ VEREDAS	

8		
9		
10		
11		
12	☐ PAVIMENTACIÓN ☐ AGUA POTABLE ☐ ALCANTARILLADO ☐ ELECTRICIDAD ☐ OTROS (especificar)	



USO DE SUELO		DENOMINACIÓN DEL SUELO	
6			
ACERCA DEL SUELO, DEL ENTORNO			
9			
CAMPO DE ENTORNO AL SUELO DE CLASIFICACIÓN DE JULIÁN PÉREZ		SE ADOPTA EL SUELO	
10			
USO DE SUELO		SE ADOPTA EL SUELO	
11			
PARA EL SUELO, SE ADOPTA EL SUELO DE CLASIFICACIÓN DE JULIÁN PÉREZ			
12	☐ PAVIMENTACIÓN ☐ ALCANTARILLADO ☐ OTROS (especificar)		
	☐ AGUA POTABLE ☐ ELECTRICIDAD		

USOS DE SUELO PERMITIDOS Y SUS CONDICIONES

CONDICIONES		USOS DE SUELO PERMITIDOS Y RESTRINGIDOS			
		USO 1	USO 2	USO 3	USO 4
		HABITACIONAL			
13	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO AISLADO			
14	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.6			
15	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%			
16	ALTIMETRIA EDIFICACIÓN Nº DE FIBROS	7 MTS 2			
17	ADOSAMIENTOS				
18	DISTANCIAMIENTO	ter P			
2da P					
3ra y 4ta					
19	PARANTES NIVEL DE APLICACIÓN				
20	NÚMERO DE FIBROS MIN	300			
	NÚMERO DE FIBROS MIN	15 M			
21	DENSIDAD MÁXIMA	100 Hab/Ha			
	DENSIDAD MÁXIMA				
22	ALTURA CIERROS				
	% TRANSPARENCIA				
23	ESTADONAMIENTOS				
24	OTRAS DISPOSICIONES	Todo Proyecto de Arquitectura debe presentar: Certificado Factibilidad eléctrica Certificado Factibilidad Agua Potable Y APLICAR OGUC. T1 SISTEMAS ELECTRICOS DE INTERIORES PARA RECEPCIÓN DE OBRAS			

25	PAGO DE DERECHOS	
----	------------------	--

MARCELO SCHONFFELDT SOTO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES